



## **Comunicación Breve**

Hospital Provincial General Camilo Cienfuegos. Sancti Spíritus. Cuba

### **Algunas reflexiones sobre la ética del psicólogo.**

### **Some reflections about a psychologist's ethics.**

**MsC. Gladys Rojas Sánchez<sup>1</sup>, MsC. Yarabel Nápoles Prieto<sup>2</sup>**

Licenciada en Psicología. Master en Psicología Médica. Profesor Asistente. Sancti Spíritus.  
Cuba <sup>1</sup>

Licenciado en Psicología. Master en Psicología Médica. Profesor Asistente <sup>2</sup>

## **RESUMEN**

Se realizó un trabajo en el plano de la reflexión teórica en el que se analiza el comportamiento ético que debe asumir el psicólogo en el ejercicio de su profesión y en su vida cotidiana, considerando que se convierte de hecho en una figura pública. Se especifican normas de comportamiento a observar por este profesional en la consulta, la evaluación diagnóstica, la investigación y en su participación en la solución de dilemas éticos, lo cual no constituye un código de ética pero sí un conjunto de acciones a considerar para ello.

**DeCS:** PSICOLOGIA / ética, PSICOLOGOS, BIOETICA

## **SUMMARY**

A research work was made at the level of theoretical reflection, in which the ethical behavior a psychologist should have in the exercise of his/her profession and in his/her daily life is analyzed, taking into account that he/she becomes a public figure in fact. A description is made of behavioral norms to observe by these professionals in consultation, in diagnostic evaluation, in investigation and in their participation in the solution of ethical dilemmas, which is not a code of ethics but a group of actions to consider for it.

**MeSH:** PSYCHOLOGY / ethics, PSYCHOLOGISTS. BIOETHICS

## **INTRODUCCIÓN**

La Bioética es una consecuencia necesaria de los principios que vienen formando la vida espiritual de los países occidentales desde hace dos siglos. Si a partir de la ilustración se ha venido afirmando el carácter autónomo y absoluto del individuo humano tanto en el orden religioso como político, es lógico que esto llevara a la formulación de lo que podemos denominar "principio de la libertad moral".

La Psicología como otras profesiones enmarcadas dentro de las ciencias sociales y humanísticas, tiene como centro de atención al ser humano, por lo que todo su quehacer debe sustentarse en profundos y sólidos cimientos éticos.

El psicólogo desde cualesquiera esferas de acción, penetra como ningún otro profesional en la intimidad de las personas, en el conocimiento de sus personalidades, conflictos, sentimientos e insatisfacciones con su consecuente influencia sobre los demás.

Entonces el psicólogo no solo debe ser competente y tener una sólida formación ética y humanística, si no además adquirir plena conciencia de su rol profesional, que le permita evaluar en cada momento la actuación justa y correcta frente al que solicita ayuda, especialmente en el campo de la salud humana y a la vez convertirse en paradigma de conductas ajustadas para la sociedad.

En este sentido los psicólogos no tienen estatuido un código de ética particular de la profesión, rigiéndose hasta el momento por los principios y normas que rigen la conducta de los profesionales de la salud en general, como por ejemplo el Código Internacional de Ética Médica (Asociación Médica Mundial) o en el caso cubano a los Principios de Ética Médica (Resolución 127/1983). Dentro de la formación profesional tampoco se imparte curricularmente la Ética como disciplina, pero con el propio desempeño en la práctica se van interiorizando modos de conducta necesarios que evitan la comisión de errores en la atención a personas que solicitan atención psicológica.

Los requerimientos de la atención clínico-psicológica han hecho necesario que el psicólogo incorpore principios éticos universales a su accionar en su vida personal y el propio desarrollo de la Psicología hace que intervenga en la solución de dilemas éticos en otras ciencias afines, lo que obliga a profundizar en las especificidades de este tipo de intervención psicológica.

Aunque no pretendemos establecer un código ni la implantación de procedimientos, si consideramos importante hacer referencia a algunos aspectos que son esenciales definir los comportamientos que debe asumir el psicólogo en su quehacer y que parten de profundas reflexiones que hemos realizado al respecto. Por tanto pretendemos con este trabajo precisar los aspectos éticos que debe incorporar el psicólogo a su conducta personal y a su práctica profesional.

## **DESARROLLO**

A continuación exponemos en diferentes aspectos de interés, algunas normas de comportamiento que debe interiorizar y asumir el psicólogo que ame y respete su profesión.

El psicólogo como profesional competente:

- Cuidar la comunicación escrita que se emite a otros profesionales.
- Abstenerse de cometer intrusismo profesional.
- Reconocer la incompetencia ante ciertos casos y acudir a fuentes autorizadas.
- No emitir diagnósticos de forma apresurada.
- Perfeccionar sus conocimientos en el perfil ocupacional en que se desarrolle.
- Actualizarse constantemente en teorías y técnicas psicológicas.

El psicólogo como investigador:

- Cuidar la absoluta privacidad en las intervenciones.
- Utilizar los resultados únicamente con fines investigativos.
- Ceñirse a los resultados obtenidos y no falsearlos.
- No apropiarse de los resultados de otros investigadores.

- Aplicar siempre el consentimiento informado.
- Contar con la autorización de los Comités de Ética.

El psicólogo como figura pública:

- Mantener una conducta moral y social ajustada.
- Actuar en consecuencia con el modelo de conducta que representa.
- Mostrar carácter afable y habilidades comunicativas.
- No criticar a los colegas en público.
- Mantener buenas relaciones interpersonales.
- Tener presencia física agradable.

El psicólogo como guardián del secreto profesional:

- Violar el secreto solo ante inminentes daños para el paciente u otras personas.
- Solicitar autorización del paciente para divulgar sus datos a otros profesionales con fines justificados desde el punto de vista científico.
- Limitar el acceso a la historia clínica y otros documentos legales del paciente.
- Utilizar los resultados de la evaluación psicológica solamente con el paciente y para su terapéutica.
- No comentar las confidencias del paciente con la pareja, con familiares o amigos.
- Ganarse la confianza del paciente dándole seguridad en su discreción.

El psicólogo frente al paciente como ser autónomo:

- Acatar las decisiones del paciente con el conocimiento de las causas y consecuencias de su conducta.
- Tener en cuenta la edad y la integridad física del paciente para solicitar su consentimiento informado.
- Respetar el derecho del paciente a recibir explicación sobre procedimientos diagnósticos o terapéuticos a emplear.
- Permitir que el paciente escoja a su terapeuta y se mantenga con él hasta que lo decida.
- Respetar el derecho del paciente a decidir su participación en las investigaciones.
- Solicitar la aprobación del paciente para introducir en la consulta a otros profesionales o estudiantes.

El psicólogo frente a dilemas éticos en situaciones límites:

- Pensar siempre en hacer el bien al paciente y a su familia.
- Servir de apoyo moral y psicológico al paciente y a su familia.
- Prepararse para aconsejar la mejor solución y con el lenguaje más discreto y preciso.
- Precisar el momento justo y la persona indicada para ofrecer una información difícil de aceptar.
- Analizar con cuidado las figuras implicadas, adecuando según el rol que asumirá cada una, la información que necesita.
- Respetar el derecho al conocimiento de la verdad pero ajustándolo a la edad, personalidad y estado emocional del paciente o familiar.

## **CONCLUSIONES**

A pesar de no estar estatuido un código de ética para la psicología, reflexionando acerca de las diferentes actividades del psicólogo dentro del equipo de salud, se pueden precisar determinadas normas éticas necesarias para mantener el prestigio de la profesión.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Código Internacional de Ética Médica. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana 1990. 108(5 y6): 620-621.
2. Díaz Y, Rodríguez Y. Ética del secreto profesional en diferentes especialidades médicas. Trabajo científico estudiantil. Sancti Spíritus: Facultad de Ciencias Médicas; 1999.
3. Goig A. Ética de la Relación Medico Paciente. Cuaderno del Programa Regional de Bioética. OPS, OMS. 1995.p. 79-90.
4. Normas para la atención de la Salud Mental. Diez principios básicos-1996. En: Médicos, Pacientes, Sociedad. Derechos Humanos y responsabilidad profesional de los médicos en documentos de las organizaciones internacionales. Buenos Aires, Asociación Psiquiátrica de América Latina. 1998. p.105-118.
5. Ponce Zerquera F. Estado actual y perspectivas de la nueva deontología médica cubana. En: Acosta Sariego JR. Bioética desde una perspectiva cubana. Habana. 1997. p. 192-196.
6. Roca Perera M A. Ética y práctica profesional de los psicólogos clínicos. Boletín de Psicología 1995. 18 (2):111-120.
7. Rojas Sánchez, G R. Bioética y Psicología. Trabajo presentado en la I Jornada Provincial de Bioética. Sancti Spíritus. 1998
8. Smith Smith V V. La Ética Clínica. En: Acosta Sariego J.R. Bioética desde una perspectiva cubana. Habana. 1997.p. 124-127.
9. Vélez Correa, L A. Ética Médica. Interrogantes acerca de la Medicina, la Vida y la Muerte. Medellín: Corporación para investigaciones biológicas. 1987. p.157-168.